	ORDEN D	E COMPR	RA POR CAT	CÁLOG	O ELE	CTRÓNICO)	
Orden de compra:	CE-20180001430782	Fecha d emisión	21.11.2	018	Fecha acepta	23-1	1-2018	
Estado de la orden:	Revisada							
		DAT	OS DEL PRO	OVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPA GENER COMER COGEC S. A.	AL DE RCIO	RUC:	1790	0732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERM	IAN BOLI	VAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.e	Correo electrón de la empresa	cogecon	ısa@cog	ecomsa	.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 381	4361 38143	360 09946692	204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 327	5716104 F	Código de la Entidad Financiera:	í	210358	Nombre de Entidad Financiera	7.1.7.1.1.	BANCO DEL PICHINCHA
	DA	TOS DE L	A ENTIDAD	CONT	RATAN	100000000000000000000000000000000000000	•	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAI 19D01-YACUAMBI- ZAMORA-MIES	RUC:	1960140	1960140200001 Tel		eléfono: 07-2605186		
Persona que autoriza:	Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla	Cargo:	Directora Distrital			rreo ctrónico: piedad.fernandez@inclusion.gob.		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DEISY LORENA BERRE CADME	EZUETA	Correo electrón	ico:	deisy.b	errezueta@i	nclusion.ge	ob.ec
Dirección de	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Ca	ntón:	ZAMO	RA Pa	rroquia:	ZAMOR	A
entrega:	Calle: DIEGO VAC	A Nú	Número: SN		In	tersección:	24 DE MAYO Y JOSE LUI TAMAYO	
	Edificio:	De	partamento:		Те	léfono:	07-2605186	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00-17	:00					
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Jhoa	ına Pizarro					
Observación:	ADQUISICIÓN DE MAT	FRIALEST	DE OFICINIA	DADAE	EL PRO	GRAMA M	ICIÓN TE	D NILID A

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Nombre: DEISY LORENA BERREZUETA CADME

Nombre: Lcda. Piedad Del Rocío Fernández Veintimilla Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

Máximà Autoridad

CDC		DETA	LLE				per se	W. C. L.
3212920131	Descripción ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA*	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CARTONERA PICHINCHA - FABRICANTE: CARTONERA PICHINCHA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO BASE: 330 MM - PESO: 710 GR	100	1,1900	0,000,0	119,0000	12,0000	133,2800	530804

- COLOR: KRAFT	50 GR/M2 DE CARTÓN NO.15 CON TAPA			
 LARGO TAPA: 390 MM MATERIAL: CARTÓN ANCHO TAPA: 343 MM ALTO BASE: 263 MM 				
- GRAMAJE TEST TAPA: 15 - ALTO TAPA: 50 MM - LARGO BASE: 385 MM				
- IMPRESIÓN: GENÉRICA C ARMADO DE LA BASE	CON ESPECIFICACIONES PARA EL			

Subtotal	119,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,2800
Total	133,2800

Número de Items	100		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	133,2800		

Fecha de Impresión: jueves 29 de noviembre de 2018, 09:01:46